

DECRETO ALCALDICIO Nº 2198 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA, 17 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1008 de fecha 15.07.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la "ADQUISICIÓN ARBOLES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-99-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 13 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor VIVERO ANTU SPA, Rut: 76.668.447-5, por un monto de \$599.999 IVA incluido, debido a que el proveedor cumple con todos los requerimientos técnicos, la oferta es la más clara respecto a las características solicitadas y además se encuentra dentro de la region.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Nº697 de fecha 15.07.2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria Nº 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "ADQUISICIÓN ARBOLES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA", al proveedor VIVERO ANTU SPA, Rut: 76.668.447-5, por un monto de \$599.999 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable Nº 215-22-04-999-000-000 "OTROS", "Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/lmb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)